

Paraguay. Masacre de Curuguaty: Resumen de los alegatos de la defensa

RESUMEN LATINOAMERICANO / LA HAINE :: 29/06/2016

28 de Junio 2016.- Con la exhibición de videos y fotografías respaldatorias continuó hoy sus alegatos el abogado Darío Aguayo Domínguez. Los fiscales Nelson Ruiz y Liliana Alcaraz se ausentaron de la audiencia.

Exhibió una fotografía donde se observa con claridad a un agente de FOPE con arma larga y mirilla telescópica en posición de tiro ubicado en la columna sur de la policía que rodeo al grupo de campesinas y campesinos. Se lo observa apuntando al lugar donde murieron los primeros 6 campesinos y los 6 policías. “Hubo una enorme interna policial señores miembros del tribunal, entre dos grupos, uno de la vieja escuela represiva y otro más moderada y no tuvieron una buena comunicación en el momento del operativo” “Aquí también estamos ante la confrontación de dos modelos, el sistema acusatorio y el inquisitorio”. Sentenció el abogado.

Como parte del desarrollo de sus alegatos finales el abogado Darío Aguayo Domínguez exhibió en la sala de juicio dos videos sobre el helicóptero Robinson A-025 que sobrevoló el lugar antes y durante la masacre. “Se pude ver con claridad que tenía la puerta abierta, de lado del acompañante, y que al girar ese lado quedaba sobre la posición de los campesinos. Ese helicóptero podemos ver tenía una poderosa cámara en el frente y otros dos elementos más para reproducir audio. Su función era generar confusión y terror” afirmó.

¿Cómo puede afirmar el Ministerio Público-Fiscalía que las dos enormes columnas policiales fuertemente armadas, con conocimiento previo del lugar, con fusileros de élite y francotiradores, con helicópteros, gases y montada fueron emboscadas por los campesinos?

Con la exhibición de un plano proveído por el Instituto Geográfico Militar el abogado Darío Aguayo Domínguez demostró que existe una gran diferencia entre la propiedad de 25mil hectáreas de Campos Morombí y las 2mil hectáreas donadas en 1967 por La Industrial Paraguaya S.A. al Ministerio de Defensa. Dio lectura al decreto de Alfredo Stroessner de 1976 y al decreto 3532 del 2004 donde Nicanor Duarte Frutos donde se transfiere Marina Kue del Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) con el objeto de incorporarlo al proceso de “Reforma Agraria”.

“Este mapa demuestra que el lugar de los hechos es en Marina Kue, propiedad del Estado, no fuera de Marina Kue como ahora pretenden hacer creer los agentes del Ministerio Público. El lugar donde realizamos la reconstrucción de los hechos es Marina Kue, pero los Riquelme recortaron la zona que ahora pretenden “donar” al Estado para justificar el argumento de que la masacre no ocurrió en la propiedad del Estado.

Darío Aguayo Domínguez sobre la acusación por Invasión de Inmueble Ajeno:

“El dueño de esa tierra, el Estado paraguayo, por decreto de 2004 de Nicanor Duarte Frutos y por resolución del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) autorizó a la Comisión Vecinal de Sin tierras “Naranjatý” a reivindicar esas tierras. Nunca se desdijo de esta autorización. Esto lo sabían los campesinos por eso dijeron en numerosas ocasiones a los fiscales que si mostraban el título que demostrara que Marina Kue fuera de los Riquelme saldrían.”

“Por esto decimos que no hay invasión, porque según el Código Penal para que haya invasión el propietario tiene demostrar que es el propietario y oponerse al ingreso de personas extrañas, en este caso el propietario, el Estado no sólo no se opuso al ingreso sino además lo autorizó y legalizó”.

Amelio Sisco

Dando lectura a la acusación fiscal en contraste con las pericias y fotografías realizadas a las armas y los cuerpos de los campesinos asesinados, el abogado de la defensa Amelio Sisco concluyó: “La posición de los cuerpos de los campesinos fue manipulada deliberadamente, y colocados en semicírculo alrededor del ‘punto cero’ para montar la famosa ‘U’ o el ‘embudo de la muerte’ que dice la fiscalía armaron los campesinos para emboscar a los policías. La famosa ‘U’ es un invento más de la Fiscalía, las pericias demuestran que los cuerpos fueron movidos y se les implantó armas para presentarlos como combatientes, pero lo que no se dieron cuenta es que las armas que les pusieron sobre los cuerpos no fueron disparadas o estaban inutilizadas. No existió emboscada, de parte de los campesinos al menos.

Adjuntamos aquí una foto panorámica obtenida por el PEICC. En esta fotografía tomada minutos antes del tiroteo se puede ver claramente que el grupo de campesinos en el centro estaba rodeado por dos grandes columnas de diversos cuerpos policiales.

“Según los propios datos proveídos por los peritos balísticos sobre la rosa de dispersión de los disparos de escopetas, es fácil de deducir que a la distancia que supuestamente se realizaron los disparos es completamente imposible causar la muerte a ninguna persona con escopetas calibre 28 como la que se presentó en este juicio.” explicó Sisco

Sobre el testigo “NN”

La famosa entrevista confidencial realizada al supuesto testigo anónimo se realizó el 26 de junio de 2012 por parte de un efectivo policial quien constó en acta que el ‘testigo’ no quiso dar su nombre.

Presumimos que la entrevista se hizo como declaración indagatoria. Este anónimo fue quien relató los supuestos comentarios de Rubén Villalba sobre el Mariscal López y el Che. También afirmó que habían recibido en el campamento proyectiles por valor de dos millones de guaraníes y que le había mentado a Rubén Villalba diciendo que tenía dolor de rodilla para abandonar el campamento porque de otra manera no lo hubiera dejado salir del mismo, según nos relató en sus alegatos la fiscalía Alcaraz.

“Con supuesta entrevista anónima se violento de manera grosera el derecho a la defensa. Como indagatoria no vale porque no se hizo con presencia de ningún abogado de la defensa. Se realizó por parte de un órgano no competente no jurisdiccional. En el informe sobre la supuesta entrevista se afirman más cosas: que Rubén Villalba adiestró a los campesinos para resistir y que siempre estaba armado con una pistola. Sin embargo, nadie más que ese testigo NN afirmó esto en juicio ni se presentó ninguna pistola como evidencia. Son mentiras que no se sustentan de manera alguna”. Culminó el letrado.

Con la continuidad de los alegatos del abogado Albino Ramirez en relación a la situación de la propiedad de las tierras concluyó hoy la cuarta jornada de exposición de los alegatos finales de las defensas de las campesinas y campesinos de #Curuguaty. Mañana a las 8:00hs puntualmente nos concentramos en la explanada del PJ con batucadas y volantes para acompañar la continuidad del juicio y exigir la #AbsoluciónYa!

¡ES TIEMPO DE LIBERTAD!

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/paraguay-masacre-de-curuguaty-resumen